



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca

Arauca (Arauca), 21 de febrero de 2017.

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación: 81001-2333-003-2013-00034-00

Demandante: ISAGEN S.A ESP

Demandado: Municipio de Arauca


Tema: Existencia del Silencio administrativo

Decisión: Determinar estado de Proceso

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, si bien lo que correspondería sería el archivo del expediente, se advierte que éste estuvo extraviado, por lo que no se tiene la certeza si el fallo del 9 de abril del 2014<sup>1</sup>, emitido por esta corporación fue impugnado o no.

Razón por la que se requerirá a la secretaria lo certifique.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ  
Magistrada

<p>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA SECRETARÍA GENERAL</p> <p>Por anotación en el estado N° _____, notifico a las partes la presente providencia, hoy _____ de 2017 a las 8:00 AM.</p> <p>MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MENDEZ Secretaria General</p>
---

<p>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA DRA. PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ</p> <p>Se notifica personalmente al Procurador No. _____</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Fecha: _____</p>
---

<sup>1</sup> Fl.320-329 cuaderno No.01